



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 26 OCT 2017

VISTO:

EL CUARTO CONGRESO DEL DISUR, a realizarse en la ciudad de Mendoza, durante los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre del año 2017.; Y

CONSIDERANDO:

Que **DISUR** es la Red de Carreras de Diseño en Universidades Públicas Latinoamericanas que tiene como objetivo crear un espacio académico común ampliado, en base a la cooperación científica, tecnológica, educativa y cultural entre todos sus miembros,

Que el tema del mencionado Congreso es "Dimensión política del diseño en Latinoamérica. Debates y desafíos",

Que en esta oportunidad se realizarán ciclos de Conferencias, Ponencias, Talleres y Mesas Redondas para debatir,

Que los ejes a desarrollar serán: Diseño y cultura, Diseño y empatía con el sujeto del territorio, Diseño y los desafíos de la humanidad en Latinoamérica, Diseño e investigación, Diseño e interdisciplinas,

Que resulta necesario que nuestra Facultad esté representada por profesores destacados en el mencionado Congreso,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar a los arquitectos **Guillermo OLGUÍN (Legajo N° 30163)**, **Lidia SAMAR (Legajo N° 18452)** y **Romina TÁRTARA (Legajo N° 42210)** como representantes de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la U.N.C en el "**CUARTO CONGRESO DEL DISUR**", a realizarse en la ciudad de Mendoza, durante los días 25 al 28 de octubre del año 2017 .-



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCINKSA
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1430 /2017.-